



DECRETO ALCALDICIO Nº 1849/

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 1 2 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1309 de fecha 11.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el Servicio de "Adquisición de 1500 Bolsas de Dulces para la Celebración del día del Niño 2018". Estas deben incluir 1 caja de jugo, 1 paquete de galleta, 1 paquete de papas fritas, 1 súper ocho o similar, 5 dulces, 1 coyac y 1 globo. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y anexos.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el Servicio de "Adquisición de 1500 Bolsas de Dulces para Celebración de día del Niño 2018".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguin, Encargada Oficina de Cultura y Barbara Ponce Secretaria Unidad de Cultura.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y desarrollo de Eventos" Programas Culturales, Otros Eventos Culturales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MVS/HPG/LSO/bpb DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Dirección Des. Comunitario (1) Archivo.